SECRETARIA. Santiago de Cali, mayo 12 de 2022. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA Secretario

Rad. 760014003012-2022-00037-00

Ejecutivo contra Fabian Andrés Oliveros Castañeda y Jhoan Stiven Castañeda Molano

AUTO No. 0663

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Santiago de Cali, mayo doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los señores Fabian Andrés Oliveros Castañeda y Jhoan Stiven Castañeda Molano, de esta ciudad, dentro de la presente demanda Ejecutiva, instaurada por la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarles el auto de fecha febrero dieciocho (18) del año 2.022.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre del citado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff4f54daedca5ce8861a756d6d694e35d8c3f3b8f14a239038e7963abd235335

Documento generado en 07/07/2022 11:34:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica